



Buenos Aires, 26 de marzo de 2015

RES. CM N° 38 /2015

**VISTO:**

La Res. Pres. N° 195/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución citada en el Visto, fue aprobada el Acta Acuerdo Salarial suscripta el día 9 de marzo ppdo., entre el Presidente de este Consejo y las entidades representativas de los agentes del Poder Judicial de esta Ciudad, en cumplimiento del procedimiento previsto en el "Convenio Marco Salarial" aprobado por Resolución CM N° 507/2005 y sus modificatorias.

Que en el mencionada Acta Acuerdo se dispuso un incremento salarial para todas las categorías del Poder Judicial de la Ciudad – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, como así también el incremento en subsidios y viáticos.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 13 de marzo de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

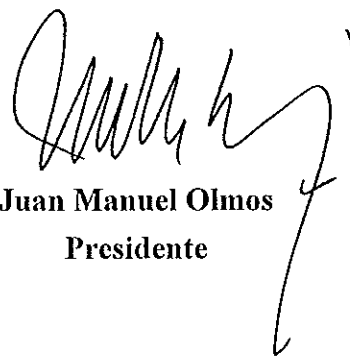
**RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 195/2015.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 38 /2015

  
Marcela Basterra  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente